



## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y  
SELECCIÓN  
AÑO 2016

## ENFERMERO/A ENCARGADO/A DE CALIDAD

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	ENFERMERO/A ENCARGADO/A DE CALIDAD E IAAS
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE VILLARRICA
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	HV-22
ESTAMENTO	PROFESIONAL
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	12° E.U.S.
RENDA BRUTA MENSUAL	\$1.349.249.-
JORNADA	DIURNA – 44 HORAS.
N° DE CARGOS	01

### II. CONTEXTO

El Hospital Villarrica se encuentra ubicado a 87 kms. de Temuco, hacia el Sur Oriente, en la Provincia de Cautín en la IX Región. El Hospital Villarrica es un Establecimiento de Mediana Complejidad, de acuerdo a su capacidad resolutive, grado de complejidad técnica y nivel de desarrollo de actividades. Contempla diversas especialidades tanto médicas como odontológicas. Su área de influencia comprende las comunas de Curarrehue, Pucón, Loncoche y Villarrica.

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Colaborar en la asesoría del comité de calidad, en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión de calidad del hospital, en el avance de los planes de acción de mejora continua, en procesos de acreditación de calidad asistencial hospitalaria y en el mejoramiento de la satisfacción usuaria interna y externa.

### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Apoyar en la promoción de la política y objetivos de calidad de la organización, en todos los estamentos.
- Apoyar la coordinación de la organización, implementación y mantención de la Unidad de calidad.
- Colaborar en la revisión del manual de organización y programa de trabajo anual de la Unidad de calidad.
- Asesorar y colaborar con el comité de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad.

- Apoyar en temas de calidad e IAAS a la Unidad de Capacitación para la identificación de las necesidades
- de capacitación de todos los funcionarios, elaborando proyectos que ayuden al cierre de brechas con foco en el requerimiento específico de la acreditación.
- Encargada de la vigilancia epidemiológica y supervisión de las precauciones universales en IAAS
- Mantener actualizados los registros IAAS. por unidad clínica, su etiología y lugar.
- Colaborar en la elaboración de normas operacionales relacionadas con IAAS.
- Colaborar en la elaboración y realización de los programas de educación en el hospital en materias relacionadas con IAAS.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de prevención y control IAAS.
- Estudiar acúmulos de IAAS. y brotes epidémicos si existiesen.
- Participar en el comité IAAS.
- Participar en el comité de farmacia.
- Asesorar al equipo de salud en materias de IAAS, con énfasis en la coordinación con equipo de enfermería del hospital.
- Asesorar y supervisar prácticas relacionadas con materia ambiental y eliminación de residuos hospitalarios en conjunto con Prevencionista de Riesgos.
- Otorgar capacitación dentro de sus competencias en forma transversal a la Institución.
- Participar en la revisión y construcción de nuevas planificaciones estratégicas del Hospital en todos los ámbitos de la calidad.
- Participar en la elaboración, aplicación, desarrollo, monitoreo y evaluación de programas de intervención en áreas en las cuales se hayan detectado brechas en la calidad de la atención otorgada.
- Promover y colaborar en la confección de protocolos, normas, guías de práctica clínicas y consentimientos informados o cualquier tipo de documento institucional que se encuentre en el marco de la calidad, a nivel de los distintos estamentos.
- Participar activamente en reuniones relacionadas al ámbito de la calidad, de las distintas unidades y servicios del Hospital.
- Elaborar las actas de todas las reuniones en las que participe, llevar un archivo de las mismas y asegurar su completa difusión.
- Fomentar una estrecha relación con Esterilización, Unidades Críticas, Imagenología, Banco de Sangre y otros servicios críticos, además de las coordinaciones interdisciplinarias locales y extra Institucionales que sean necesarias, tales como: Jurídica, Auditoría Interna, OIRS, Capacitación, Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente Ministerio de Salud, entre otras.
- Llevar de manera actualizada todos los documentos que conforman la Base Documental de Calidad, tanto en formato digital como papel.
- Liderar la preparación del establecimiento para su acreditación estándares de calidad
- Evaluar y gestionar los eventos adversos más frecuentes en el establecimiento
- Proporcionar a la dirección del hospital los indicadores de calidad que serán monitoreados sistemáticamente por esta oficina
- Controlar y evaluar la calidad de la atención entregada, tanto en atención abierta como cerrada, a través de revisiones de fichas, visitas generales, etc.
- Representar a la institución en temas de calidad y seguridad de paciente, solicitados por la Dirección de servicio y/o Ministerio de Salud.
- Contribuir directamente con la Dirección del Hospital, aportando su esfuerzo e interés para la mejor marcha del establecimiento, participando en las reuniones, consejos técnicos o comités que le corresponda integrar.
- Participar en reuniones coordinadas por la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente de la Dirección de Servicio.
- Otras que estipule la jefatura.

**v. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS**

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</li> </ul>

**vi. ASPECTOS A CONSIDERAR**

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

<b>ESTUDIOS</b>	Título profesional de <b>Enfermero/a</b> . <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso de infecciones Intrahospitalarias de 80 horas (Vigente).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	2 años de experiencia clínica. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en áreas críticas.</li> <li>▪ Experiencia en el área de infecciones.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deseable diplomado en Acreditación y calidad de la atención.</li> <li>▪ Deseable curso de evaluadores en acreditación.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Permanente</li> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Orientación a Resultados</li> <li>▪ Orientación al Usuario</li> <li>▪ Proactividad y Adaptación al Cambio</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo</li> <li>▪ Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>▪ Comunicación efectiva</li> <li>▪ Relaciones Interpersonales</li> <li>▪ Orientación al Logro</li> <li>▪ Tolerancia a la Frustración</li> </ul>

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

### Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

**Sector Público:** Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y Honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio Honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

**Sector Privado:** Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y Honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. **ES IMPORTANTE: Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 05 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregados sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**